MODIFICACIÓN No.04

AL CONTRATO No. 4600098961 de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	INSEREL LTDA
NIT:	800.221.086-3
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE.
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO UN MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($1.101.751.089) INCLUIDO AIU del 34,3%
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023
FECHA DE INICIO:	SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (6) DE JUNIO DE 2024
HISTORICO DE MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	
MOFICACION No. 1	**AMPLIACION No. 1.** POR UN MES, DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2024, AMBAS FECHAS INCLUIDAS. **OTROSI No1:** APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRAS EXTRA (OE 1 Y HASTA OE 48) POR VALOR DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/L ($236.460.321) INCLUIDO AIU (34.30%). **REDISTRIBUCIÓN**: DE RECURSOS POR VALOR DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($322.178.549) INCLUIDO AIU (34.30%) DISCRIMINADOS ASÍ:

	- OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($85.718.228) INCLUIDO AIU (34.30%) PARA EL PAGO DE MAYORES CANTIDADES. DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/L ($236.460.321) INCLUIDO AIU (34.30%) PARA EL PAGO DE OBRAS EXTRAS.
MODIFICACION No. 2	**ADICIÓN No 1:** POR VALOR DE **CIENTO OCHENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($180.023.586) INCLUIDO AU (34.30%)** PARA EJECUTAR ÍTEMS DE OBRAS EXTRAS (OE 49 Y HASTA OE 76) Y ALGUNOS ÍTEMS CONTRACTUALES **OTROSI No2:** APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRAS EXTRA (OE 49 Y HASTA OE 76) POR VALOR DE CIENTO CIENCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($159.'021.359) INCLUIDO AIU DE 34.30% **AMPLIACIÓN No 2:** POR TRES (3) MESES DESDE EL SIETE (07) DE JUNIO HASTA EL SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.
SUSPENSIONES	**SUSPENSIÓN:** Por **CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS** contados desde el veintiséis (26) de enero de 2024 hasta el dieciocho (18) de marzo de 2024. Ambas fechas inclusive. Con reanudación desde el diecinueve (19) de marzo hasta el veintitrés (23) de marzo de 2024. Ambas fechas inclusive. **AMPLIACION DEL PLAZO DE SUSPENSION**: por treinta (30) días contados desde el diecinueve (19) de marzo de 2024 hasta el diecisiete (17) de abril de 2024. ambas fechas inclusive. fecha de reanudación desde el dieciocho (18) de abril de 202. **AMPLIACION DEL PLAZO DE SUSPENSION**: por cuarenta y cuatro (44) días contados desde el dieciocho (18) de abril de 2024 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024. ambas fechas inclusive. fecha de reanudación desde el primero (1) de junio de 2024 o antes si se encuentran superados los motivos que conllevaron a la suspensión del contrato.
MODIFICACION 3	**OTROSI No3:** APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRAS EXTRA (OE 86 Y HASTA OE 91) Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA POR VALOR DE CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA PESOS M/L ($160.681.030) INCLUIDO AIU (34.30%). **REDISTRIBUCIÓN No.2**: DE RECURSOS POR VALOR DE CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA PESOS M/L ($ 160.681.030) INCLUIDO AIU (34.30%) DISCRIMINADOS ASÍ:

	- NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 99.903.147) INCLUIDO AIU (34.30%) PARA EL PAGO DE MAYORES CANTIDADES. - SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($ 60.777.882) INCLUIDO AIU (34.30%) PARA EL PAGO DE OBRAS EXTRAS. **ADICIÓN No. 2:** POR VALOR DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 57.375.000) INCLUIDO AIU (34,30%) PARA EJECUTAR OE 92 Y HASTA OE 98.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**OTROSI No 4:** APROBACIÓN DE ÍTEM DE OBRA EXTRA (OE 99) POR VALOR DE VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS M/L ($21.992.776) INCLUIDO AIU (34.30%). **REDISTRIBUCIÓN No.3**: DE RECURSOS POR VALOR DE VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS M/L ($21.992.776) INCLUIDO AIU (34.30%) DISCRIMINADOS ASÍ: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS M/L ($21.992.776) INCLUIDO AIU (34.30%). PARA EL PAGO DE OBRA EXTRA.

Acta de comité interno de planeación de la Secretaría de Desarrollo **No. 42 del 3 de septiembre de 2024** y Acta de comité interno de planeación **No. 41 del 3 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Suministros y Servicios - Subsecretaría de Ejecución de la contratación.**

ACUERDAN:

PRIMERO: **APROBACION DEL OTRO SI No.** 4 consistente en la realización de ITEM DE OBRA EXTRA **(OE 99)** POR VALOR DE VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS M/L ($21.992.776) INCLUIDO AIU (34.30%) y la **REDISTRIBUCIÓN No.3** DE RECURSOS POR VALOR DE VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS M/L ($21.992.776) INCLUIDO AIU (34.30%) DISCRIMINADOS ASÍ:

- VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS M/L ($21.992.776) INCLUIDO AIU (34.30%) PARA EL PAGO DE OBRA EXTRA.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá dar aviso de la presente modificación del Contrato 4600098961de 2023 a la Aseguradora para los fines pertinentes.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el CONTRATO 4600098961 de 2023.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista. d) solicitud firmada por la interventoría, y todos los demás documentos que hacen parte del procedimiento previsto para la modificación contractual y que serán cargados a la plataforma SECOP II.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Clara Bohorquez Ortiz Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Alejandra Henao Charry** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.